

*DECRETO 22/2008, de 29 de enero, por el que se dispone el nombramiento de doña Teresa Vega Valdivia como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta del Consejero de la Presidencia y de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Teresa Vega Valdivia como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación.

Sevilla, 29 de enero de 2008

MANUEL CHAVEZ GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GAZPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Consejero de la Presidencia

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*DECRETO 23/2008, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de don Rafael Cantueso Burguillos como Viceconsejero de Gobernación.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Cantueso Burguillos como Viceconsejero de Gobernación, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 29 de enero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ  
Consejera de Gobernación

*ORDEN de 16 de enero de 2008, por la que se cesa a un miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción-FACUA Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo y a propuesta de la Directora General de Consumo, y en virtud de los artículos 21 y 46 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que las competencias en estas materias quedan asumidas por la Consejería de Gobernación,

## DISPONGO

Artículo único. El cese de don Miguel Ángel Santos Genero como miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción-FACUA Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ  
Consejera de Gobernación

*ORDEN de 16 de enero de 2008, por la que se nombra a un miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción-FACUA Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo y a propuesta de la Directora General de Consumo, y en virtud de los artículos 21 y 46 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que las competencias en estas materias quedan asumidas por la Consejería de Gobernación,

## DISPONGO

Artículo único. El nombramiento de doña Rocío Algeciras Cabello como miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción-FACUA Andalucía, con todas las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

Sevilla, 16 de enero de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ  
Consejera de Gobernación

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por las Resoluciones que se citan.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 y 63.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se adjudican los puestos de libre designación convocados por las Resoluciones del Instituto de Estadística de Andalucía de 23 de noviembre de 2007 y de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 242, de 11 de diciembre de 2007) y para el que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo